

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2017**

Confeccionado el padrón correspondiente al impuesto de vehículos de tracción mecánica de Lapuebla de Labarca correspondiente al ejercicio de 2017, por el presente se exponen los mismos a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el BOTHA, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas. Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el padrón quedará definitivamente aprobado.

Plazo, lugar y medios para el pago de los recibos:

- a) Período voluntario de pago: 27 de febrero de 2017 al 27 de marzo de 2017, ambos inclusive.
- b) Los recibos domiciliados se cargarán en las entidades financieras autorizadas y en las cuentas corrientes ordenadas por los contribuyentes.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, y las cuotas que no hayan sido satisfechas se cobrarán con un recargo del 5 por ciento, en virtud de lo dispuesto el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Lapuebla de Labarca, a 23 de enero de 2017

La Alcaldesa

MAIDER MURILLO TREVIÑO